REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 800/2012.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 801/2012 de fecha 04 de Diciembre de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Andrea León Vásquez, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Sra. **ERIKA ROMINA GAMERO ALIAGA,** Rut: 13.414.836-5, Jefa del Departamento de Salud, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, por la suma de **$ 140.000**, (ciento cuarenta mil pesos), para cubrir todos los gastos asociados al Operativo de Salud que se realizará el día Sábado 08 de Diciembre de 2012 en el frontis del Gimnasio Techado Municipal, el que incluirá además atención canina; Certificado de Obligación Presupuestaria; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase, fondo a rendir, a la Srta. **ERIKA GAMERO ALIAGA**, Rut: 13.414.836-5, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, por la suma de **$140.000**, (ciento cuarenta mil pesos), para cubrir todos los gastos asociados al **Operativo de Salud** que se realizará el día **Sábado 08 de Diciembre de 2012** en el frontis del Gimnasio Techado Municipal.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº **114.03.01**, del Presupuesto de Salud.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

apb
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.